

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
AUDITORÍA INTERNA		VIGENCIA:	2018-05-28

Fecha (dd/mm/aa):	02/10/2018
Objeto de auditoría:	Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos N°216144 suscrito entre la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios USPEC y el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
Dependencia(s):	Subgerencia de Contratación (Planeación contractual y procesos de selección) Subgerencia Técnica (Unidad de Desarrollo territorial) Subgerencia Financiera (Área de Planeación y Control Financiero, Fondo de Ejecución de Proyectos, área de contabilidad),
Proceso(s):	Gerencia de proyectos, Gestión Financiera, Gestión de Proveedores
Alcance:	<p><u>Control de cumplimiento:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las condiciones contractuales de 3 contratos derivados (de obra y de interventoría) del convenio No 216144, frente a reglas de participación y contratos. • Verificar las condiciones descritas en la propuesta de negocio presentada por FONADE frente a la ejecución actual. <p><u>Control financiero:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la ejecución presupuestal y financiera del convenio 216144 frente al FMI007 Plan Operativo. • Validar plan de manejo de anticipos para los contratos de la muestra seleccionada. <p><u>Control de gestión y resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar la ejecución del plan operativo del Convenio frente a los componentes cronograma y plan de contratación. <p><u>Riesgos y controles evaluados:</u></p> <p>Gerencia de proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RGPPE03:TRGPPE003, RGPPE05: TRGPPE005, RGPPE33: TRNEGO011 <p>Mapa de Riesgos de Corrupción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RGPPE51: TRGPPE007 <p>Gestión de proveedores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • RGPRO34-TRGPRO036, RGPRO02-TRGPRO068 <p>Riesgos emergentes: Producto de la auditoría se identificaron cuatro riesgos emergentes no caracterizados en el mapa de riesgos operativos.</p> <p>Se estableció un promedio de 55,43% en la efectividad de la operación de los 6 controles evaluados.</p> <p><u>Restricciones de acceso a información:</u></p> <p>No se presentó esta situación.</p>

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
AUDITORÍA INTERNA		VIGENCIA:	2018-05-28

Enfoque:	<p>Mixto: cualitativo y cuantitativo.</p> <p>Cualitativo: Revisión documental del Contrato interadministrativo 216144 de 2016 y sus contratos derivados para identificar variables de análisis, y la verificación de cumplimiento.</p> <p>Cuantitativo: Verificación de información de carácter financiero y presupuestal respecto a lo programado y ejecutado.</p>
Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el cumplimiento de los términos establecidos en la etapa contractual de los contratos derivados seleccionados. 2. Verificar las condiciones descritas en la propuesta de negocio presentada por FONADE frente a la ejecución actual. 3. Verificar la ejecución presupuestal y financiera del convenio y los contratos derivados. 4. Evaluar la materialización de riesgos y efectividad de los controles asociados a los procesos objeto de auditoría.
Período de análisis:	Noviembre de 2016 a septiembre 20/2018
Muestra:	<p>Universo: convenio 216144 y sus contratos derivados.</p> <p>Muestra: Se define priorizar la revisión de tres (3) contratos en ejecución del MACROPROYECTO N°8 - "Mantenimiento Infraestructura Física", catalogados a criterio del auditor por factor presupuestal (Mayor valor) y ejecución directa de FONADE (contratos de obra e interventoría), así: Contrato de obra 2172351 contrato de interventoría 2180001 Frente de trabajo Pereira Contrato de obra 2172026 contrato de interventoría 2180729 Frente de trabajo - Barranquilla "La Modelo" Contrato de obra 2172010 contrato de interventoría 2180729 Frente de Trabajo Sincelejo.</p>
Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:	<p><u>Procedimientos de auditoría:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta: Entrevistas con el Gerente del convenio, grupo de apoyo y responsables de los procesos auditados. Entrevista con los supervisores del convenio por parte de FONADE y USPEC. • Inspección: Plan operativo (inicial y vigente) Informes de gestión entregados en el último trimestre. Las actas de comité de seguimiento del último trimestre. Reglas de participación, contratos y sus novedades. Expedientes físicos e Informes de evaluación de los procesos CPU 18-2017, CPU 020-2017 y CPU 022-2017 Información consultada en ORFEO • Procedimientos analíticos: Establecer el comportamiento del costeo inicial del convenio y de la cuota de gerencia. Reproducción de la evaluación financiera de los procesos CPU018 y CPU022 de 2017 <p><u>Instrumentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de seguimiento a componentes del plan operativo • Formato de revisión pagos contratos derivados

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
AUDITORÍA INTERNA		VIGENCIA:	2018-05-28

	<ul style="list-style-type: none"> • Formato avance proyectos por contrato • Matriz de evaluación de riesgos y controles. <p><u>Fuentes de información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan operativo del convenio. • Actas de Comité Operativo. • Expediente físico de los contratos: 2172351 y 2172010 • Procesos de selección CPU 18-2017, CPU 020-2017 y CPU 022-2017 y anexos disponibles en portal WEB • Contrato interadministrativo 216144 de 2016, novedades y contratos derivados • Sistema de gestión documental ORFEO • Estado financiero del convenio y de ejecución presupuestal de los contratos. • Balance económico convenio 216144 2016 • Archivo consultas ingr-egre-2018 (pagaduría) • Mesas de trabajo con los auditados.
Criterios técnicos de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 80 de 1993. • Ley 1150 de 2007. • Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción. • MDI720 Estatuto de Contratación del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE • MMI001 Manual de Gerencia de Proyectos, • MMI002 Manual de Supervisión e Interventoría de FONADE V. • Minutas del convenio y derivados. • Artículos 1596 del Código Civil y 867 del Código de Comercio
Aspectos relevantes (positivos):	Durante la ejecución de la auditoría se evidencia que la Gerencia del Convenio cuenta en la actualidad con un cronograma integral de planeación acorde con el último plan operativo aprobado como herramienta de seguimiento y con una estructura de trabajo para atender los requerimientos del cliente y gestión del convenio.



FONADE
Proyectos que transforman vidas

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA

CÓDIGO: **FAU018**

VERSIÓN: **1**

AUDITORÍA INTERNA

VIGENCIA: **2018-05-28**

Observaciones:

Observación No. 1. Incumplimiento en el plan de contratación según el plan operativo inicial del convenio.

De acuerdo con el plan de contratación inicial 12 (63%) de 19 proyectos a 14/09/2018 presentan atrasos entre 4 y 17 meses en la suscripción de actas de inicio, y para 7 (37%) proyectos con actas de inicio ya suscritas se presentó atraso entre 4 y 14 meses

Criterio:

Plan operativo convenio 216144-Parte "E Plan de contratación"

Observación No. 2. En las reglas de participación de los contratos de obra 2172010, 2172026 y 2172351 no se expresaron los condicionamientos logísticos inherentes a la ejecución.

En las reglas de participación para los procesos CPU 018-2017, CPU 020-2017 y CPU 022-2017 correspondientes a los contratos de obra No. 2172010, 2172026, 2172351, no se tuvieron en cuenta variables que condicionan la logística y los plazos de ejecución para proyectos de mantenimiento en centros penitenciarios, tales como: incidencia de la población beneficiaria, condiciones de seguridad individual y colectiva de los trabajadores, eventos externos que modifican lo planeado, accesibilidad de herramientas y materiales, entre otros.

Criterios:

- 1. Anexo1: informe análisis del sector convenio USPEC-Numeral 2: análisis de la demanda-adquisiciones previas de la entidad estatal e histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales, y numeral 4. Conclusiones*
- 2. MDI720 Estatuto de Contratación V. 9 Artículo 12*
- 3. Decreto 1510 de 2013 Artículo 15 Guía de Estudio Colombia Compra eficiente*

Observación No.3 Inclusión de ítems de inversión de anticipo no aprobados en el formato estándar de FONADE

En el FMI013 Plan de inversión del anticipo (v.04b 31/01/2017) presentado como requisito para el desembolso del anticipo de los contratos 2172010 y 2172351, se incluyó y aprobó el ítem No.5 "sub contratos de obra", que representa el 46% y 49% respectivamente sobre el total, así como en el contrato N°2172026 se incluyó y aprobó un 5° ítem "Contribución impuesto guerra" los cuales no hacen parte de los rubros aprobados para el plan de inversión del anticipo según formato.

Criterios:

- 1. FMI013 Plan de inversión del anticipo (v.04b 31/01/2017) disponible en el catálogo documental*
- 2. PDI301 control de documentos v.19*

Observación No. 4 Desembolso de anticipos sin presentar documento requerido al contratista.

Para el desembolso de anticipos por \$4.309 millones de los contratos 2172026 (\$786 millones-25/06/2018), 2172010 (\$1.128 millones-27/07/2018) y 2172351 (\$2.395 millones-31/08/2018) el

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
AUDITORÍA INTERNA		VIGENCIA:	2018-05-28

Observaciones:	<p>contratista no presentó el documento: "Aprobación por parte de la interventoría del cronograma de obra" y el supervisor aprobó el pago sin el mismo.</p> <p><u>Criterios:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglas de participación procesos CPU 018 2017 y CPU 022 2017: 7.10 REQUISITOS PARA EL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO. 2. Contratos clausula CUARTA-FORMA DE PAGO- PARAGRAFO QUINTO: REQUISITOS PARA EL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO <p>Observación No.5 Ausencia de documentos soporte de los informes semanales</p> <p>En el contrato de interventoría N°2180001 los dos últimos informes del mes de agosto y el primero del mes de septiembre de 2018 para los proyectos de EPMSC Pereira, Manizales, Riosucio y la Dorada y en el contrato de interventoría N°2180729 el último informe de agosto y los dos primeros de septiembre de 2018 para los proyectos de Caucasia, Montería, Tierra Alta y Sincelejo no se incorporaron los formatos FMI021 "Control de personal" y FMI033 "Control de Seguridad industrial"</p> <p><u>Criterios:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reglas de participación definitivas CPU 028-2017. Numeral 7,7 Obligaciones específicas. 7.7.17 Presentar informes mensuales escritos, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor y contener..." 2. Numeral 7.8 Obligaciones administrativas 13 Elaborar los documentos y presentar los informes que le sean requeridos... 3. Formato FMI017 Numeral 7 "Personal y equipos" <p>Observación No.6 Flexibilización injustificada de indicadores financieros para el proceso CPU022</p> <p>Para el proceso CPU022 que duplica el POE del proceso CPU018 se disminuyó el ILR (Índice de liquidez requerido) y la CI (Cobertura de intereses) en 1 punto, frente a la recomendación del análisis del sector (2 puntos) y del requerido para el CPU018.</p> <p><u>Criterio:</u> Anexo 1: informe análisis del sector convenio USPEC, numeral 4: CONCLUSIONES</p> <p>Observación N° 7 Identificación de riesgos emergentes y evaluación de la efectividad de implementación de los controles.</p> <p>Producto de la auditoría se identificaron 4 riesgos emergentes no caracterizados en el mapa de riesgos operativos y se estableció un promedio de 55,43% en la efectividad de la operación de los 6 controles evaluados para los 6 riesgos.</p> <p><u>Criterio:</u> Mapa de riesgos operativos y mapa de riesgos de fraude y corrupción de FONADE.</p>
-----------------------	---

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2018-05-28

Recomendaciones a partir de riesgos identificados:	<p><u>Riesgo reputacional</u>, explicado por las siguientes causas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Toma de decisiones en los procesos contractuales sin fundamento en la especialidad técnica y sin ceñirse a los referentes del sector. 2. Falta de trazabilidad y sustento de modificación de los índices financieros frente a un mismo objeto contratado y análisis del sector. 3. Elaboración de reglas de participación sin considerar referentes clave de procesos anteriores. <p><u>Recomendaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la posibilidad de estandarizar en las reglas de participación para procesos con particularidades técnicas para su ejecución (requerimientos particulares de logística y/o conocimiento y experiencia muy especializada, entre otros), la asignación de puntaje adicional en la evaluación del proceso al oferente que demuestre su cumplimiento (<i>Subgerencia de Contratación, Gerencia de Planeación Contractual – Subgerencia Técnica, Gerentes de Unidad</i>) • Incorporar en las reglas de participación los indicadores sugeridos en el análisis del sector y demás recomendaciones que se generen en este documento, dejando registro o trazabilidad de las modificaciones que surjan durante el proceso de selección (<i>Subgerencia de Contratación, Gerencia de Planeación Contractual</i>) <p><u>Riesgo operativo</u>, explicado por las siguientes causas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desconocimiento por parte interventor y del supervisor de los requisitos particulares requeridos para el pago a los contratistas 2. Deficiencias en el conocimiento e implementación del Manual de Interventoría. <p><u>Recomendación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los supervisores e interventores de proyectos para promover el conocimiento integral del nuevo Manual de Supervisión e Interventoría y los formatos aplicables, así como su periodicidad (<i>Subgerencia Técnica – Gerencia de Talento Humano</i>) <p><u>Riesgo Económico</u>, explicado por las siguientes causas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de información técnica insuficiente por parte del cliente 2. Falta de definición de plazos entre la firma del contrato, el inicio de la etapa de verificación técnica y el inicio de la fase de ejecución 3. Demoras en la estructuración de estudios previos, falta de definición y aplicación de ANS frente a las áreas solicitantes. 4. Falta de claridad en los requerimientos técnicos y/o recursos que no aplican a los frentes contratados y/o cambios de alcance una vez iniciado el proceso de estudios previos. 5. Aprobación por parte de la interventoría de rubros de anticipo no estandarizados por FONADE 6. Decisiones de terceros beneficiarios que afectan el alcance de los proyectos.
---	--

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	1
AUDITORÍA INTERNA		VIGENCIA:	2018-05-28

	<p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar y estandarizar cuáles serán los ítems aplicables para la inversión del anticipo considerando las condiciones reales de ejecución de proyectos y obras en los que aplique según el Manual de Contratación de FONADE vigente (<i>Subgerencia Técnica – Gerencias de Unidad</i>) • Socializar con las diferentes dependencias de FONADE los ANS que aplican actualmente para los procesos precontractuales (<i>Subgerencia de Contratación</i>) • Estandarizar en las reglas de participación de los proyectos que para su ejecución se desarrollan en más de una etapa, la especificación del plazo máximo entre el fin de una y el inicio de la siguiente (<i>Subgerencia Técnica, Gerentes de Unidad – Subgerencia de Contratación, Planeación Contractual</i>) • Garantizar la aplicación, sin excepción, del análisis de riesgos para FONADE previo a la suscripción de nuevos convenios o para cualquier modificación de los vigentes en el marco de lo analizado en el Comité de Negocios (<i>Secretario Técnico Comité de Negocios</i>) • Actualizar el mapa de riesgos en el proceso de gerencia de proyectos a partir de los riesgos emergentes identificados y la materialización de eventos de riesgo (<i>Subgerencia Técnica, Gerencia de Unidad - Gerencia de Riesgos</i>)
--	---

Elaboró:	
Auditores - Asesoría de Control Interno:	Celeny Gonzalez Parra - Contrato 2018116 – Auditor ACI Jose Alexander Riaño – Contrato 2018727 – Auditor ACI Diego Alexis Ossa- Contrato 2018026 – Auditor ACI
Aprobó:	
Asesor de Control Interno:	Mireya López Ch.

	REGISTRO DE OBSERVACIONES	CÓDIGO:	FAU033
		VERSIÓN:	1
	AUDITORIA INTERNA	VIGENCIA:	2018-05-28

Fecha (dd/mm/aa):	13/09/18
Objeto de auditoría:	Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos N°216144 suscrito entre la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios USPEC y el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE
Dependencia(s):	Subgerencia de Contratación (Planeación contractual y procesos de selección) Subgerencia Técnica (Unidad de Desarrollo territorial) Subgerencia Financiera (Área de Planeación y Control Financiero, Fondo de Ejecución de Proyectos, área de contabilidad).
Proceso(s):	Gerencia de proyectos, Gestión Financiera, Gestión de Proveedores

Registro y análisis de observaciones:

Descripción inicial de la observación	Posibles Causa(s)	Riesgo(s) asociado(s):	Responsable(s)	Fecha de registro	Prueba o evidencia	Ocurrencia, repetición y/o frecuencia (calcular porcentajes)	Impacto (calcular o definir cualitativamente)
<p>Observación No. 1. Incumplimiento en el plan de contratación según el plan operativo inicial del convenio.</p> <p>De acuerdo con el plan de contratación inicial 12 (63%) de 19 proyectos a 14/09/2018 presentan atrasos entre 4 y 17 meses en la suscripción de actas de inicio, y para 7 (37%) proyectos con actas de inicio ya suscritas se presentó atraso entre 4 y 14 meses</p> <p><u>Criterio:</u> Plan operativo convenio 216144-Parte "E Plan de contratación"</p>	<ol style="list-style-type: none"> Desconocimiento por parte del cliente de las condiciones del lote y/o predio Entrega de información técnica insuficiente por parte del cliente Falta de definición de plazos entre la firma del contrato, el inicio de la etapa de verificación técnica y el inicio de la fase de ejecución Demoras en la estructuración de estudios previos y falta de definición y aplicación de ANS frente a las áreas solicitantes. Decisiones de terceros beneficiarios que afectan el alcance de los proyectos. Cambio en los requerimientos técnicos, destinación de recursos y/o cambios de alcance una vez iniciado el proceso de estudios previos. 	<p>RGPE33</p> <p>Menores utilidades de las líneas de negocio, debido a la subestimación de los costos de los negocios suscritos, por causa de errores en la definición del alcance, las condiciones del negocio, o falta de documentación y soportes del cliente</p>	<p>Gerencia de convenio Coordinadores y supervisores Subgerencia de contratación Cliente</p>	14/09/2018	<p>Ver hojas: obs #1-Plan Operativo obs #1A-contratos muestra</p>	<p>100% (los 19 proyectos del convenio)</p>	<p>Posible incumplimiento por parte de FONADE</p> <p>Prorrogar la ejecución del convenio</p> <p>Modificación del flujo de caja del convenio (cuota de gerencia y forma de pago)</p>
<p>Observación No. 2. En las reglas de participación de los contratos de obra 2172010, 2172026 y 2172351 no se expresaron los condicionamientos logísticos inherentes a la ejecución.</p> <p>En las reglas de participación para los procesos CPU 018-2017, CPU 020-2017 y CPU 022-2017 correspondientes a los contratos de obra No. 2172010, 2172026, 2172351, no se tuvieron en cuenta variables que condicionan la logística y los plazos de ejecución para proyectos de mantenimiento en centros penitenciarios, tales como: incidencia de la población beneficiaria, condiciones de seguridad individual y colectiva de los trabajadores, eventos externos que modifican lo planeado, accesibilidad de herramientas y materiales, entre otros.</p> <p><u>Criterios:</u> 1. Anexo1 : informe análisis del sector convenio USPEC-Numeral 2: análisis de la demanda-adquisiciones previas de la entidad estatal e histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales, y numeral 4. Conclusiones 2. MDI720 Estatuto de Contratación V. 9 Artículo 12 3. Decreto 1510 de 2013 Artículo 15 Guía de Estudio Colombia Compra eficiente</p>	<ol style="list-style-type: none"> Toma de decisiones en los procesos contractuales sin fundamento en la especialidad técnica. Elaboración de reglas de participación sin considerar referentes clave de procesos anteriores. 	<p>Riesgo Emergente 1</p> <p>Deterioro de la imagen de la entidad por reclamaciones de clientes, debido a la demora y/o afectación de la calidad en la ejecución de los proyectos, por causa de deficiencias en la definición de los requisitos para la contratación en el estudio previo que soporta el proceso de selección. (RGPRO27)</p>	<p>Subgerencia técnica Área de planeación contractual y procesos de selección</p>	14/09/2018	<p>Ver hoja: obs #2-Req experiencia</p> <p>Reglas de participación procesos CPU 018-2017, CPU 020-2017, CPU 022-2017 Numeral:5.1.3. Requisitos de experiencia específica del oferente</p>	<p>100% (3 de 3 contratos de obra de la muestra)</p>	<p>Posible Incumplimiento de obligaciones contractuales por: Atraso en la ejecución y baja calidad de las obras</p>
<p>Observación No.3 Inclusión de ítems de inversión de anticipo no aprobados en el formato estándar de FONADE</p> <p>En el FMI013 Plan de inversión del anticipo (v.04b 31/01/2017) presentado como requisito para el desembolso del anticipo de los contratos 2172010 y 2172351, se incluyó y aprobó el ítem No.5 "sub contratos de obra", que representa el 46% y 49% respectivamente sobre el total, así como en el contrato N°2172026 se incluyó y aprobó un 5° ítem "Contribución impuesto guerra" los cuales no hacen parte de los rubros aprobados para el plan de inversión del anticipo según formato.</p> <p><u>Criterios:</u> 1. FMI013 Plan de inversión del anticipo (v.04b 31/01/2017) disponible en el catálogo documental 2. PDI301 control de documentos v.19</p>	<ol style="list-style-type: none"> Aprobación de cambios en los rubros establecidos por FONADE por parte del interventoría Deficiencias del supervisor en la revisión de soportes presentados para el pago del anticipo Falta de revisión y definición de la variedad de rubros estándar aplicables al manejo del anticipo en obras civiles 	<p>Riesgo Emergente 2</p> <p>Impacto económico por incumplimiento de FONADE en la entrega de los bienes y/o servicios en las condiciones pactadas, por causa de debilidades en el control y seguimiento por parte del supervisor de normas aplicables a la ejecución del proyecto y/o de otras relacionadas con la supervisión e interventoría del mismo RN023 (Riesgo de negocio)</p>	<p>Gerencia del convenio Supervisor del contrato Interventoría</p>		<p>Ver hoja:Obs #3-Plan anticipo</p>	<p>100% (3 de los 3 anticipos desembolsados)</p>	<p>Apalancar rubros no aplicables y sin soportes del detalle de la inversión con cargo a los recursos destinados para el anticipo.</p>

Fecha (dd/mm/aa):	13/09/18						
Objeto de auditoría:	Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos N°216144 suscrito entre la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios USPEC y el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE						
Dependencia(s):	Subgerencia de Contratación (Planeación contractual y procesos de selección) Subgerencia Técnica (Unidad de Desarrollo territorial) Subgerencia Financiera (Área de Planeación y Control Financiero, Fondo de Ejecución de Proyectos, área de contabilidad).						
<p>Observación No. 4 Desembolso de anticipos sin presentar documento requerido al contratista.</p> <p>Para el desembolso de anticipos por \$4.309 millones de los contratos 2172026 (\$786 millones-25/06/2018), 2172010 (\$1.128 millones-27/07/2018) y 2172351 (\$2.395 millones-31/08/2018) el contratista no presentó el documento: "Aprobación por parte de la interventoría del cronograma de obra" y el supervisor aprobó el pago sin el mismo.</p> <p><u>Criterios:</u> 1. Reglas de participación procesos CPU 018 2017 y CPU 022 2017: 7.10 REQUISITOS PARA EL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO. 2. Contratos clausula CUARTA-FORMA DE PAGO- PARAGRAFO QUINTO: REQUISITOS PARA EL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO</p>	Desconocimiento por parte interventor y del supervisor de los requisitos particulares requeridos para el pago a los contratistas	<p>Riesgo Emergente 3</p> <p>Impacto operativo para la Entidad debido a pagos a favor del contratista sin la documentación requerida, por causa de omisión y/o desconocimiento por parte del interventor y/o supervisor de los requisitos específicos para cada caso, según reglas de participación, contrato o estudios previos.</p>	Gerencia del convenio Supervisor del contrato Interventoría	13/09/2018	Ver hoja obs #4 Pagos (columnas P a W)	100% (3 desembolsos de anticipo de 3 contratos de obra de la muestra)	Posible incumplimiento de las obligaciones de la supervisión Posibles procesos disciplinarios
<p>Observación No.5 Ausencia de documentos soporte de los informes semanales</p> <p>En el contrato de interventoría N°2180001 los dos últimos informes del mes de agosto y el primero del mes de septiembre de 2018 para los proyectos de EPMSC Pereira, Manizales, Riosucio y la Dorada y en el contrato de interventoría N°2180729 el último informe de agosto y los dos primeros de septiembre de 2018 para los proyectos de Caucasia, Montería, Tierra Alta y Sincelejo no se incorporaron los formatos FMI021 "Control de personal" y FMI033 "Control de Seguridad industrial"</p> <p><u>Criterios:</u> 1. Reglas de participación definitivas CPU 028-2017. Numeral 7,7 Obligaciones específicas. 7.7.17 Presentar informes mensuales escritos, los cuales deberán ser aprobados por el supervisor y contener..." 2. Numeral 7.8 Obligaciones administrativas 13 Elaborar los documentos y presentar los informes que le sean requeridos... 3. Formato FMI017 Numeral 7 "Personal y equipos"</p>	1. Falta de seguimiento a los informes que genera la interventoría por parte del supervisor 2. Falta de monitoreo y capacitación durante la ejecución de los proyectos en el Manual de Supervisión e Interventoría	<p>Riesgo Emergente 4</p> <p>Impacto económico para la Entidad debido a posibles reclamaciones del cliente por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de Fonade, por no informar al cliente oportunamente las dificultades en la ejecución del contrato sustentadas en los informes de interventoría.</p>	Interventoría Supervisión	20/09/2018	Ver hoja:Obs #5 Inf Semanales Informes semanales de los contratos N°2180001 y 2180729, del mes de agosto y septiembre de 2018.	50% (6 de 12 informes) entre agosto y 15 de septiembre 2018	Posibles reclamaciones por parte del cliente o contratistas
<p>Observación No.6 Flexibilización injustificada de indicadores financieros para el proceso CPU022</p> <p>Para el proceso CPU022 que duplica el POE del proceso CPU018 se disminuyó el ILR (Índice de liquidez requerido) y la CI (Cobertura de intereses) en 1 punto, frente a la recomendación del análisis del sector (2 puntos) y del requerido para el CPU018.</p> <p><u>Criterio:</u> Anexo1 : informe análisis del sector convenio USPEC, numeral 4: CONCLUSIONES</p>	1. Toma de decisiones en los procesos contractuales sin ceñirse a los referentes del sector. 2. Falta de trazabilidad y sustento de modificación de los índices financieros frente a un mismo objeto contratado y análisis del sector. 3. Falta de identificación y aplicación de controles en el proceso.	<p>Riesgo Emergente 1</p> <p>Deterioro de la imagen de la entidad por reclamaciones de clientes, debido a demora y/o afectación de la calidad en la ejecución de los proyectos, por causa de deficiencias en la definición de los requisitos para la contratación en el estudio previo que soporta el proceso de selección. (RGPRO27)</p>	Subgerencia de contratación Planeación Contractual	20/09/2018	Ver hoja:Obs#6 Req. Habit	33% (uno de los 3 procesos)	Posible selección inadecuada de oferentes Mayor probabilidad de incumplimiento en las obligaciones por parte del contratista a corto plazo
<p>Observación N° 7 Identificación de riesgos emergentes y evaluación de la efectividad de implementación de los controles.</p> <p>Producto de la auditoría se identificaron 4 riesgos emergentes no caracterizados en el mapa de riesgos operativos y se estableció un promedio de 55,43% en la efectividad de la operación de los 6 controles evaluados para los 6 riesgos.</p> <p><u>Criterio:</u> Mapa de riesgos operativos y mapa de riesgos de fraude y corrupción de FONADE.</p>	Todas las identificadas en la auditoría.	Todos los identificados en la auditoría	Gerencia de Unidad Gerente de Convenio Gerencia de Riesgos	21/09/2018	Archivo anexo: FAU022 Efectividad de controles y riesgos emergentes. FAU035 Identificación de riesgos emergentes.	NA	NA